

DECRETO N° 105

CASTRO, JULIO 15 de 2015.

VISTOS:

El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, el presupuesto Municipal vigente; la cuenta Presupuestaria 31.02.004.083 proyecto alumbrado Público diversos sectores (CJ); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N°213 del 1.04.2015 que llama a licitación, aprueba bases y nombra Comisión Evaluadora y calificadora de ofertas; el proceso de licitación Pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el Cód. ID N°2730-95-1115; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del Sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N°233 del 10.04.2015; el contrato entre las partes de fecha 20.04.2015, ingresado a fecha 23.04.2015 a la SECPLAN para trámite administrativo de rigor, el Decreto N°270 de fecha 24.04.2015, el art. 287 de fecha 04 de mayo de 2015, el Decreto N°370 del 11/06/15, el Informe Técnico del 19/06/2015; el decreto N°088 de fecha 19.07.2015, el informe Técnico de Obras de fecha 14 de junio de 2015, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

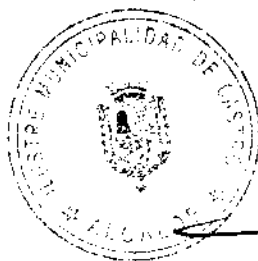
DECRETO

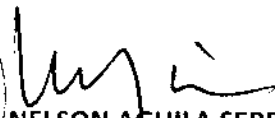
NOMBRASE, a los Profesionales **Sres. EDUARDO AGUILERA SILVA y Don JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, ambos Ingenieros Constructores de la Dirección de Obras Municipales quienes realizarán la recepción Provisoria de la obra denominada: **"EXTENSION AP PASTAHUE -PID PID EN CASTRO"**, ejecutada por la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS EIRL**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CDR/ycg.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- DOM
- Secretaria